



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
Unidos sí podemos



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Dependencia :	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección :	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
Oficio Número :	No. OP/OFI/067/2019

ASUNTO: INVITACIÓN AL CONCURSO DE OBRA PÚBLICA

NATALIA PATRICIA JIMENEZ SANCHEZ
ADMINISTRADOR UNICO DE
PLEWAN CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

El H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA, a través del COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, Artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal, Artículos 27 Fracción II, III, 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; lo invita a participar en el CONCURSO DE OBRA PÚBLICA POR ADJUDICACION DIRECTA de conformidad con lo siguiente:

Número de Concurso y Nombre de la Obra	Ubicación y Descripción de la Obra	Límite de Adquisición de Bases Fecha y Hora	Apertura de Proposición Técnica Fecha y Hora	Apertura de Proposición Económica Fecha y Hora
CONCURSO No: ADJ-R33-21-2019 No. de obra: R33-21-2019 "MANTENIMIENTO DE LA CALLE INDEPENDENCIA TRAMO LA TIJERA-PUENTE ACOLOCO (BACHEO), EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS"	LOCALIDAD: SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS MUNICIPIO: SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	Fecha: 06 DE DICIEMBRE DE 2019 Hora: 12:00 A.M.	Fecha: 09 DE DICIEMBRE DE 2019 Hora: 10:00 A.M.	Fecha: 09 DE DICIEMBRE DE 2019 Hora: 11:00 P.M.

Las Bases del Concurso se encuentran disponibles para consulta, en las oficinas de la Presidencia Municipal de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, sita en calle Progreso sin número, Col. Centro, C.P. 74190, San Nicolas de los Ranchos, Puebla, en un horario de 9:00 a 12:00 horas.

La visita de obra se realizará el día 06 de diciembre 2019, a las 09:00 horas. Esta será obligatoria para los interesados, en su propuesta deberán incluir un escrito en el que manifiesten que conocen el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo; el punto de reunión será en la oficina de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos.

La junta de aclaraciones se efectuará el día 06 de diciembre de 2019, a las 11:00 horas, siendo obligatoria para los interesados; esta se llevará a cabo en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en las instalaciones del H. Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA 2018-2021



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicada. En el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal del Municipio San Nicolás de los Ranchos, Puebla, domicilio ya antes mencionado.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS

Unidos sí podemos

En el contrato de obra que se adjudique en el concurso anteriormente señalado se pactarán los anticipos siguientes: para el inicio de las obras, la Presidencia Municipal, No otorgará ningún anticipo por el 0% (cero por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como , para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que deban instalarse y demás insumos que deberán de otorgar (Artículo 54, Fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla), siendo requisito la presentación de la garantía respectiva por el importe total del anticipo.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No se podrá subcontratar ninguna de las partes de la obra.

El Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás de los Ranchos, podrá desechar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecida en el pliego de requisitos.

Con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual en su caso se adjudicará el contrato al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la correcta ejecución de la obra, y presente la postura más conveniente para el Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás de los Ranchos.

El fallo se llevará a cabo en las oficinas de la Presidencia Municipal de San Nicolás de los Ranchos el día 11 de diciembre de 2019, a las 10:30 horas.

El plazo de ejecución de los trabajos contratados será de 19 días, del 13 de diciembre al 31 de diciembre de 2019.

REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LOS INTERESADOS:

Presentar la solicitud de inscripción (aceptación a participar), en horas hábiles a más tardar a las 12:00 horas del día señalado con fecha límite para la inscripción, en la Presidencia Municipal de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, para cumplir, entre otros, con los siguientes requisitos, mismos que deberán formar parte integral de su propuesta.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SAN NICOLAS DE
LOS RANCHOS, PUEBLA**

2018-2021



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS

Unidos sí podemos

1.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones en su caso cuando se trata de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.

2.- Para el caso de personas morales: presentar original y copia certificada del testimonio de su acta constitutiva y en su caso, de sus modificaciones, y poder(es) de su(s) representante(s) legal(es). Para el caso de personas físicas, presentar copia de su acta de nacimiento. En ambos casos se deberá presentar original y copia de identificación oficial con fotografía.

3.- Documentos que acrediten su experiencia relativa a la construcción civil en general. (Anexar currículum vitae de la empresa y/o personal técnico).

4.- Documentación oficial que compruebe el capital contable mínimo requerido.- Última Inmediata declaración ante la S.H.C.P. y estados financieros: relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias, todos los documentos mencionados en este inciso deberán venir firmados por un contador público con cedula profesional emitida por la Secretaria de Educación Pública y por el apoderado, representante legal y/o administrador de la empresa, opinión de cumplimiento emitida por el SAT.

5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

6.- Relación de los contratos de obras que tengan celebrados tanto en sector público como con el privado, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer.

7.- Registro de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedida por el Comité de Obra Pública del Municipio de San Nicolás de los Ranchos, Puebla.

SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUE., A 05 DE DICIEMBRE DE 2019

C. RODOLFO MELENDEZ MENESES
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS Y PRESIDENTE
MUNICIPAL DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS 2018-2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SAN NICOLAS DE
LOS RANCHOS, PUEBLA

c. c. p.- ROBERTA MELENDEZ CASAS. - Contralora Municipal del H. Ayuntamiento. - Para su Conocimiento y seguimiento correspondiente.

c. c. p.- Archivo



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
Unidos sí podemos



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Dependencia :	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección :	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
Oficio Número :	No. OP/OFI/066/2019

ASUNTO: INVITACIÓN AL CONCURSO DE OBRA PÚBLICA

ING. JOSE AGUSTIN ANTONIO IBAÑEZ
ADMINISTRADOR UNICO DE
ASTURIAS INGENIERIA CIVIL PROYECTOS Y CONSTRUCCION SA DE CV
P R E S E N T E

El H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA, a través del COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, Artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal, Artículos 27 Fracción II, III, 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; lo invita a participar en el CONCURSO DE OBRA PÚBLICA POR ADJUDICACION DIRECTA de conformidad con lo siguiente:

Número de Concurso y Nombre de la Obra	Ubicación y Descripción de la Obra	Límite de Adquisición de Bases Fecha y Hora	Apertura de Proposición Técnica Fecha y Hora	Apertura de Proposición Económica Fecha y Hora
CONCURSO No: ADJ-R33-21-2019 No. de obra: R33-21-2019 "MANTENIMIENTO DE LA CALLE INDEPENDENCIA TRAMO LA TIJERA-PUENTE ACOLCO (BACHEO), EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS"	LOCALIDAD: SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS MUNICIPIO: SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	Fecha: 06 DE DICIEMBRE DE 2019 Hora: 12:00 A.M.	Fecha: 09 DE DICIEMBRE DE 2019 Hora: 10:00 A.M.	Fecha: 09 DE DICIEMBRE DE 2019 Hora: 11:00 P.M.

Las Bases del Concurso se encuentran disponibles para consulta, en las oficinas de la Presidencia Municipal de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, sita en calle Progreso sin número, Col. Centro, C.P. 74190, San Nicolas de los Ranchos, Puebla, en un horario de 9:00 a 12:00 horas.

La visita de obra se realizará el día 06 de diciembre 2019, a las 09:00 horas. Esta será obligatoria para los interesados, en su propuesta deberán incluir un escrito en el que manifiesten que conocen el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo; el punto de reunión será en la oficina de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS

Unidos sí podemos

La junta de aclaraciones se efectuará el día 06 de diciembre de 2019, a las 11:00 horas, siendo obligatoria para los interesados; esta se llevará a cabo en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en las instalaciones del H. Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos.

La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicada. En el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal del Municipio San Nicolás de los Ranchos, Puebla, domicilio ya antes mencionado.

En el contrato de obra que se adjudique en el concurso anteriormente señalado se pactarán los anticipos siguientes: para el inicio de las obras, la Presidencia Municipal, No otorgará ningún anticipo por el 0% (cero por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como , para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que deban instalarse y demás insumos que deberán de otorgar (Artículo 54, Fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla), siendo requisito la presentación de la garantía respectiva por el importe total del anticipo.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No se podrá subcontratar ninguna de las partes de la obra.

El Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás de los Ranchos, podrá desechar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecida en el pliego de requisitos.

Con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual en su caso se adjudicará el contrato al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la correcta ejecución de la obra, y presente la postura más conveniente para el Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás de los Ranchos.

El fallo se llevará a cabo en las oficinas de la Presidencia Municipal de San Nicolás delos Ranchos el día 11 de diciembre de 2019, a las 10:30 horas.

El plazo de ejecución de los trabajos contratados será de 19 días, del 13 de diciembre al 31 de diciembre de 2019.



REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LOS INTERESADOS:

Presentar la solicitud de inscripción (aceptación a participar), en horas hábiles a más tardar el día señalado con fecha límite para la inscripción, en la Presidencia Municipal de San Nicolás de los Ranchos, debiendo cumplir, entre otros, con los siguientes requisitos, mismos que deberán formar parte integral de su propuesta:

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS

Unidos sí podemos

1.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones en su caso cuando se trata de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.

2.- Para el caso de personas morales: presentar original y copia certificada del testimonio de su acta constitutiva y en su caso, de sus modificaciones, y poder(es) de su(s) representante(s) legal(es). Para el caso de personas físicas, presentar copia de su acta de nacimiento. En ambos casos se deberá presentar original y copia de identificación oficial con fotografía.

3.- Documentos que acrediten su experiencia relativa a la construcción civil en general. (Anexar currículum vitae de la empresa y/o personal técnico).

4.- Documentación oficial que compruebe el capital contable mínimo requerido.- Última Inmediata declaración ante la S.H.C.P. y estados financieros: relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias, todos los documentos mencionados en este inciso deberán venir firmados por un contador público con cedula profesional emitida por la Secretaria de Educación Pública y por el apoderado, representante legal y/o administrador de la empresa, opinión de cumplimiento emitida por el SAT.

5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

6.- Relación de los contratos de obras que tengan celebrados tanto en sector público como con el privado, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer.

7.- Registro de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedida por el Comité de Obra Pública del Municipio de San Nicolás de los Ranchos, Puebla.

SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUE., A 05 DE DICIEMBRE DE 2019



C. RODOLFO MELENDEZ MENESES
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHO 2018-2021

c. c. p.- ROBERTA MELENDEZ CASAS. - Contralora Municipal del H. Ayuntamiento. - Para su Conocimiento y seguimiento correspondiente.

c. c. p.- Archivo